



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 MAR 2018

Res. H N°

0137/18

Expte. N° 4.071/18

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para realizar la refacción de las cortinas de distintas aulas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la refacción y cambio de rieles de las cortinas ubicadas en las aulas FH1, FH2 y Salón Boasso;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder a dicha refacción, dado el uso intensivo de los mencionados espacios por parte de los miembros de la comunidad universitaria, para el desarrollo de actividades académicas de grado y posgrado de esta Facultad;

Que se solicitó cotización a las empresas del medio, decepcionando únicamente el de la firma Fabian Cortinas;

Que la mencionada firma, presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos seis mil ciento setenta y cinco (\$ 6.175,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

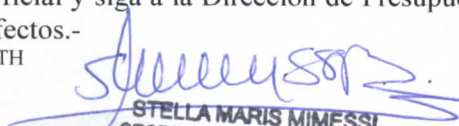
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos seis mil ciento setenta y cinco (\$ 6.175,00)** en concepto de servicios de refacción y cambio de rieles de las cortinas ubicadas en las aulas de esta Unidad Académica, realizado por la firma **FABIAN CORTINAS**, CUIT N° 27-14007589-8, según lo expuesto en el exordio.


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ATH


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa